

DICCIONARIO CRÍTICO DE EXPERTOS EN DERECHO DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y AERONÁUTICA (VIª PARTE)

RESUMEN: Continuando la publicación de semblanzas de marítimistas y expertos en Derecho de la navegación aeronáutica, en la presente entrega se recoge la edición de los que hacen los nº 60, 61, 62 y 63. Estas biografías se iniciaron en el número 21-22 (2005), de la presente revista, siendo algunas de ellas las de Antonio Ambrosini (1888-1983) (Manuel J. Peláez), Álvaro Bauzá Araújo (1917-1999) (Enrique Mapelli López), Félix Fernández-Shaw Baldasano (1930-2001) (Javier Cremades García), Enrique A. Ferreira (1893-1987) (Enrique Mapelli), Arcadi García i Sanz (1926-1998) (María Encarnación Gómez Rojo), Rafael Gay de Montellà (1882-1969) (Manuel J. Peláez), Joseph-Pierre-Augustin Gravel (1883-c. 1952) (Miriam Seghiri), León Herrera Esteban (1922-2003) (Enrique Mapelli), José Luis Rodríguez Carrión (1936-2001) (Manuel J. Peláez), Gustavo Romanelli (1923-2005) (Patricia Zambrana Moral), Luis Tapia Salinas (1913-2003) (Enrique Mapelli), Juan de Hevia Bolaño (1568/1570-1623) (Margarita Vallejo Serna), Francisco de Vitoria (1483-1546) (Margarita Vallejo Serna), Jean Marie Pardessus (1772-1853) (Gérard D. Guyon), Étienne de Cleirac (1583-1657) (Gérard D. Guyon), Torquato Carlo Giannini (1868-1962) (Leopoldo Tullio), Francesco Maria Dominèdò (1903-1964) (Leopoldo Tullio), Cezary Berezowski (1898-1970) (Leonard Łukaszyk), Giuseppe Riccardelli (1922-1970) (Carlo Lobietti), Charles Lyon-Caen (1843-1935) (María Encarnación Gómez Rojo), Louis-Marie-Adolphe-Georges Ripert (1880-1958) (María Encarnación Gómez Rojo), Domenico Alberto Azuni (1749-1827) (Miriam Seghiri) y Guillermo Hierrezuelo), a las que siguieron otras más hasta la nº 59, que se interrumpieron en 2010, y retomamos ahora.

PALABRAS CLAVE: Marítimistas, Especialistas en derecho aeronáutico, Juristas.

ANTONIO DE CAPMANY Y DE MONTPALAU (1742-1813) [Nº 60]

Margarita Serna Vallejo

[I]. Antonio de Capmany y de Montpalau, militar, lingüista, literato, traductor, historiador y político, nació en Barcelona el 24 de noviembre de 1742 y falleció en Cádiz, víctima de la peste, el 14 de noviembre de 1813. Sus padres fueron Jerónimo de Capmany y Gertrudis Surís, ambos naturales de la población de San Feliu de Guixols. Su padre descendía de la ciudad de Girona, de una familia cuyos antepasados habían formado parte del estamento de "ciudadanos" al menos desde 1495. El apoyo que el abuelo paterno prestó a la causa del Archiduque Carlos forzó su destierro en Génova y la confiscación de sus bienes con la consiguiente ruina económica de la familia tras el triunfo de Felipe V. Sin embargo, estos antecedentes familiares no constituyeron un obstáculo para que Capmany se integrara sin recelos en la administración del Estado y que sirviera fielmente a los Borbones. El apellido Montpalau, adoptado por Antonio de Capmany como segundo apellido, era en realidad el segundo de su bisabuelo paterno, Pablo Capmany y de Montpalau, señor del castillo de Montpalau.

[II]. Antonio de Capmany estudió Gramática, Lógica y Humanidades en el Colegio Episcopal de Barcelona, dependiente de la Compañía de Jesús, iniciando a continuación una corta carrera militar que desarrolló como cadete en el Regimiento de Dragones de Mérida y como subteniente en el Regimiento de Tropas ligeras de Cataluña con el que participó en 1762 en la campaña de Portugal. Tras nueve años de servicio activo, en 1770 abandonó el ejército y se instaló en Sevilla en compañía de su mujer, Gertrudis de la Polaina Maiquíz,

con la que había contraído matrimonio en 1769. El abandono de la carrera militar permitió a Capmany comenzar una nueva etapa en su trayectoria vital en la que habría de dedicarse al estudio de la lengua, la historia, la literatura y la economía pero también a la actividad política.

[III]. En 1773 ingresó en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras y participó con el Intendente Pablo de Olavide en el proyecto de renovar la agricultura y poblar el territorio de Sierra Morena a través de la creación de una colonia agrícola de trabajadores catalanes, considerando que el asentamiento de estos laboriosos colonos contribuiría a evitar los problemas que se habían planteado en la zona con el asentamiento de trabajadores extranjeros. La ejecución de este cometido le reportó su nombramiento como Director de la Agricultura en las Nuevas Poblaciones en abril de 1774.

[IV]. La caída en desgracia de Pablo de Olavide, después de que la Inquisición iniciara un proceso contra él, enfrió las relaciones entre ambos y Capmany decidió, a mediados de 1775, trasladarse a Madrid con su familia. Instalado en la Corte, consiguió de Floridablanca, gracias a la mediación de Grimaldi, una plaza en la Contaduría General de Correos, cargo que habría de desempeñar durante casi una década.

[V]. Apenas transcurridos unos meses desde su llegada a la capital del reino, en diciembre de 1775 Capmany ingresó en la Real Academia de la Historia como miembro supernumerario de la institución sin tener aún méritos suficientes para ello porque los dos primeros volúmenes de las *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, la obra que le confirió el reconocimiento de sus contemporáneos como historiador, no se publicaron hasta 1779. La vinculación de Capmany con la Academia se mantuvo en los años siguientes de modo que el 15 de abril de 1784 pasó a ser numerario de la institución y desde febrero de 1788 ocupó el cargo de secretario, puesto que habría de desempeñar con carácter interino durante los dos años siguientes y a perpetuidad entre 1790 y 1801, año éste en el que presentó la renuncia al cargo. Como miembro de la Academia participó en las diversas actividades desarrolladas por la institución, incluida la censura de libros, y escribió distintas obras de contenido filológico, histórico, económico y jurídico.

[VI]. Simultáneamente recibió varios encargos de la Monarquía que le permitieron acceder a distintas instituciones, garantizando así la supervivencia económica de la familia. Fue nombrado secretario con voto de la Junta de arbitrios presidida por el marqués de las Hormazas y de la Junta presidida por Bernardo de Iriarte para el examen del nuevo plan de fomento de la isla de Ibiza; colector y editor de los tratados de paz de los reinados de Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV; en 1785 se le encargó el reconocimiento de los Reales Archivos de Barcelona y la formación de una historia diplomática; en 1802 se le encomendó el arreglo de los Archivos del Real Patrimonio de Cataluña, lo que permitió la creación nominal del Archivo General del Real Patrimonio para reunir en ellos fondos del archivo de la Bailía General y los del Maestre Racional de Barcelona; y también se le nombró para la Superintendencia de imprentas del Reino y censor de los periódicos que se publicaban en la Corte.

[VII]. Conservando su residencia en Madrid, en 1791 Capmany se incorporó a la Academia de Buenas Letras de Barcelona, ingreso que le permitió situarse en la más importante corporación académica de la ciudad de Barcelona desde

que Felipe V trasladara los estudios de Filosofía, Cánones y Leyes a la Universidad de Cervera. La invasión francesa provocó un nuevo y trascendental vuelco en la trayectoria vital de Antonio de Capmany, intensificándose a partir de entonces su participación en la vida política del país. En este contexto, en 1808 expuso, satíricamente, sus ideas sobre los sucesos acaecidos en el mes de mayo en la obra titulada *Centinela contra los franceses*, y tras la capitulación de Madrid abandonó precipitadamente la Corte, trasladándose primero a Sevilla y más tarde a Cádiz, la ciudad en la que fallecería un tiempo después. Tras su llegada a la capital hispalense Antonio de Capmany se puso a disposición de la Junta Central y en 1809 presentó un Informe expresando su opinión acerca de la organización de las Cortes. En noviembre del mismo año fue nombrado miembro de la Junta de ceremonial creada para examinar los problemas planteados por la reunión de las Cortes.

[VIII]. Ya en Cádiz, en marzo de 1810, Capmany fue nombrado director de la *Gaceta de la Regencia de España e Indias*, sucesora de la *Gaceta del Gobierno*, cuya publicación se había interrumpido desde la entrada de los franceses en Madrid. Y de igual modo, se responsabilizó de *La Centinela de la Patria*, otro de los primeros impresos publicados en Cádiz cuyos cinco números vieron la luz en el verano de 1810.

[IX]. Una vez abiertas las sesiones de las Cortes el 24 de septiembre de 1810 Capmany participó activamente en ellas como diputado por el Principado de Cataluña, formando parte de varias comisiones y siendo uno de los diputados reformistas con mayor número de intervenciones públicas en la tribuna en las que defendió, entre otras cuestiones, la continuidad de la monarquía, las corridas de toros, la supresión de la Inquisición y una visión unitaria del Estado. Entre otras comisiones participó en la que debía redactar el Proyecto de Constitución, en la encargada de elaborar el proyecto de libertad de imprenta y en la responsable de la elaboración del reglamento interior de las Cortes.

[X]. El interés de Antonio de Capmany por diversas ramas del conocimiento en las que habría de dejar su impronta queda de manifiesto en sus numerosas publicaciones dedicadas, entre otras especialidades, a la lengua, la literatura y la historia. En este último ámbito Capmany se ocupó, fundamentalmente, de la historia de la economía y de la historia del derecho.

[XI]. Los perfiles de Antonio de Capmany como historiador del derecho y, en particular, como historiador del derecho marítimo, deben vincularse necesariamente con su trayectoria como historiador porque en las ocasiones en las que Capmany profundiza en el derecho del pasado utiliza el mismo método de trabajo que el que emplea en los trabajos concernientes a otras ramas del conocimiento histórico, una misma filosofía inspira toda su obra histórica con independencia de cual sea el objeto concreto de estudio y las circunstancias que rodearon a Capmany y que favorecieron la elaboración de otros trabajos históricos también están presentes en la redacción de sus textos histórico-jurídicos.

[XII]. La tarea de Capmany como historiador, de igual modo que la de otros autores del siglo XVIII y de las primeras décadas del XIX, solo fue posible por la concurrencia de varias circunstancias entre las que cabe mencionar la configuración en Europa de un nuevo concepto de Historia que permitió que los historiadores se inclinaran por la historia medieval y por ampliar el horizonte del objeto de la investigación histórica más allá de la historia política y militar,

dando forma a nuevas disciplinas históricas como es el caso de la historia jurídica y la historia económica; la creación de instituciones como la Biblioteca Real, germen de la Biblioteca Nacional, la Real Academia de la Historia y las Academias de Buenas Letras de Sevilla y Barcelona que contribuyeron a dotar de un decisivo impulso la promoción de trabajos de contenido histórico; la ordenación de numerosos archivos y bibliotecas lo que permitió sacar a la luz un abultado número de documentos sobre el pasado jurídico; y, por último, la aplicación del método histórico-crítico sobre la documentación conservada en estos archivos, haciendo uso, entre otras disciplinas, de la filología, la diplomática, la paleografía y la cronología.

[XIII]. Si las *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona* consagraron a Capmany como historiador económico, el *Código de las costumbres marítimas de Barcelona hasta aquí vulgarmente llamado Libro del Consulado* es el trabajo que situó a Capmany en un lugar preeminente entre los historiadores del derecho y, en particular, entre los historiadores del derecho marítimo, siendo considerado por ello como el fundador de la historiografía catalana de Derecho marítimo, corriente continuada por otros relevantes historiadores del derecho.

[XIV]. Bibliografía de Antonio de Capmany: A) Como historiador y político: *Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia*, 1775, se publica en Hans Juretschke, "La contestación de Capmany a Cadalso y su discurso de ingreso en la Academia de la Historia", *Revista de la Universidad de Madrid*, XVIII, 69 (1969), pp. 203-221; *Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales y de la influencia de los gremios en las costumbres populares, conservación de las artes, y honor de los artesanos*, Madrid, Imprenta de Don Antonio Sancha, 1778 (el texto se publicó bajo el seudónimo de Ramón Miguel Palacio); *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona, publicadas por disposición y a expensas de la Real Junta y Consulado de comercio de la misma ciudad y dispuestas por...*, 4 vols., Madrid, Imprenta de Don Antonio Sancha, 1779-1792 (los tomos III y IV constituyen el *Suplemento a las Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*); *Discurs de presentació d'Antoni de Capmany a l'Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, 1782, se publica en Javier Antón Pelayo, "El discurs de presentació d'Antoni de Capmany a l'Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona (1782)", *Manuscripts*, 19 (Ejemplar dedicado a: Nacions abans del nacionalisme. Entre el debat conceptual i la investigació històrica), 2001, pp. 163-274, el discurso en concreto en las 167-173; *Diccionario Geográfico universal que comprehende la descripción de las quatro partes del mundo...*, Cuarta edición, corregida y enmendada por D. Antonio Montpalau, Madrid, D. Miguel Escribano, 1783; *Compendio cronológico-histórico de los soberanos de Europa. Primera parte. Comprende los imperios, reynos, principados, repúblicas, y demás estados soberanos hoy existentes en Europa*, Madrid, D. Miguel Escribano, 1784 (como autor figura Antonio Montpalau); *Antiguos tratados de paces y alianzas entre algunos reyes de Aragón y diferentes príncipes infieles de Asia y África, desde el siglo XIII hasta el XV, copiados con orden de S. M. de los originales Registros del Real y General Archivo de la Corona de Aragón, establecido en la ciudad de Barcelona, por... vertidos fiel y literalmente del idioma antiguo lemosino al castellano y exornados con varias notas históricas, geográficas, y políticas*, Madrid, Imprenta Real, 1786; *Descripción política de las soberanías*

de Europa, Madrid, en la oficina de D. Miguel Escribano, 1786 (como autor figura Antonio Montpalau); *Ordenanzas de las armadas navales de la Corona de Aragón*, aprobadas por el rey Don Pedro IV, año de MCCCCLIV, van acompañadas de varios edictos y reglamentos aprobados por el mismo Rey sobre el apresto y alistamiento de Armamentos Reales y particulares, sobre las facultades del Almirante, y otros puntos relativos á la navegacion mercantil en tiempo de guerra, copiadas por..., con orden de S. M. del Archivo del Maestre Racional de Cataluña, y del Real y General de la Corona de Aragon, y vertidas literal y fielmente por el mismo del idioma latino y lemosino al castellano, con insercion de los respectivos textos originales de cada instrumento, Madrid, Imprenta Real, 1787; *Código de las costumbres marítimas de Barcelona hasta aquí vulgarmente llamado Libro del Consulado*, nuevamente traducido al castellano con el texto lemosin, restituído a su original integridad y pureza: é ilustrado con varios apéndices, glosarios, y observaciones históricas por..., publicase por disposición y a expensas de la Real Junta y Consulado de comercio de la misma ciudad, baxo la dirección de la General y Suprema del Reyno, Madrid, Imprenta de Don Antonio Sancha, 1791 y Apéndice a las *Costumbres marítimas del Libro del Consulado*, contiene una colección de leyes y estatutos de España, así de la Corona de Castilla como de la de Aragon, desde el siglo XIII hasta el XVII, relativos á ordenanzas de comercio naval, de seguros marítimos, y armamentos. Lleva al principio las *Leyes Rhódias* vertidas al castellano para general instruccion de los lectores por..., publicase por disposición y a expensas de la Real Junta y Consulado de comercio de a misma ciudad, baxo la dirección de la General y Suprema del Reyno, Madrid, Imprenta de Don Antonio Sancha, 1791; *Retratos de Martín de Azpilcueta, Luis de Góngora, Bernardino de Revollo, Pedro Chacón, Diego Saavedra Faxardo, Fray Luis de León, Maestro Juan de Ávila, Antonio Pérez, Antonio de Covarrubias, José Pellicer, Hernando de Alarcón, Arzobispo D. Rodrigo y Fr. Juan de Torquemada*, en *Retratos de los españoles ilustres con un epitome de sus vidas*, Madrid, Imprenta Real, 1791; *Vida del falso profeta Mahoma* (1792); *Cartas de Gonzalo Ayora*, cronista de los Reyes Católicos, primer Capitán de la Guardia Real, Primer Coronel de Infantería Española, é introductor de la táctica de las tropas de á pie en estos reynos. *Escribiálas al Rey Don Fernando en el año de 1503 desde el Rosellon*, sobre el estado de la guerra con los franceses. *Dadas a luz D.G.V.*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1794 (Capmany impulsó la publicación del manuscrito conservado en la Real Academia de la Historia y cuidó de la corrección, al mismo tiempo que se ocupó de las notas preliminares y del vocabulario militar que se incluye en la edición); *Noticia del origen, progresos y trabajos literarios de la Academia hasta Agosto de 1796*, incluida en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1796, I, pp. I-CLXI; *Colección de los Tratados de paz, alianza, comercio, etc., ajustados por la Corona de España con las potencias extrangeras desde el Reynado del señor don Felipe quinto hasta el presente* publicase por disposición del exmo. Señor Príncipe de la Paz, 3 vols., Madrid, Imprenta Real, 1796, 1800, 1801; *Qüestiones críticas sobre varios puntos de Historia económica, política y militar*, Madrid, Imprenta Real, 1807; *Centinela contra franceses, dedícalo al Excmo. Señor D. Henrique Holland, Lord de la Gran Bretaña*, Madrid, Gómez Fuentenebro y Compañía, 1808; *Centinela contra franceses. Parte segunda*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1808; *Gritos de Madrid cautivo a los pueblos de España*, Sevilla, 1809; *Informe*

presentado a la Comisión de Cortes sobre la necesidad de una Constitución (1809), se publica en José Álvarez Junco, *Capmany y su Informe sobre la necesidad de una Constitución (1809)*, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 1967, pp. 520-551, en concreto en las pp. 533-551; *Relación sucinta del nacimiento, patria, ascendencia, estudios, servicios, méritos, trabajos y actual estado de Don Antonio de Capmany, para noticia, en lo venidero, de sus hijos y sucesores hoy prófugos, destituidos de todos los documentos y manuscritos originales, que tuvo que abandonar en Madrid en 4 de Diciembre de 1808, con motivo de su repentina emigración de aquella corte, donde tenía su domicilio*, 1810, se publica en Guillermo Forteza y Valentín, *Juicio crítico de las obras de D. Antonio de Capmany y de Montpalau. Memoria premiada en primer lugar por la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, Barcelona, Tomás Gorchs, 1857, pp. 58-68; *Manifiesto de D. Antonio de Capmany en respuesta a la contestación de D. Manuel Josef Quintana*, Cádiz, Imprenta Real, 1811; *Carta de un buen patriota que reside disimulado en Sevilla escrita a un antiguo amigo suyo domiciliado hoy en Cádiz*, 18 mayo 1811. *Segunda Carta del Buen Patriota, disimulado en Sevilla á un amigo suyo domiciliado hoy en Cádiz: su fecha 20 de Junio de 1811*, Cádiz, Imprenta Real, 1811; *Manifiesto en respuesta a la contestación de D. Manuel Josef Quintana*, Cádiz, Imprenta Real, 1811; *Exposición preparatoria que hizo D. Antonio de Capmany, Diputado en Cortes, en la sesión publica de 4 de setiembre de 1812 antes de abrirse la discusión sobre la minuta de Decreto contra los que han servido al gobierno intruso*, Madrid, Imprenta de D. Francisco de la Parte, 1812; *Sueño del Marqués de Palacio y desvelos de la provincia de Cataluña*, Cádiz, Vda. de Gómez, 1812 (el texto se publicó bajo el seudónimo de Antonio Filopolita); *Discurso pronunciado en la sesión pública de las Cortes el día 9 de agosto del corriente año, por su diputado D. Antonio de Capmany, denunciando el impreso intitulado El Defensor Acérrimo de los Derechos del Pueblo*, nº 1º, Cádiz, D. Vicente Lema, 1813; *Apología de las fiestas públicas de toros*, Madrid, Imprenta de Francisco de la Parte, 1815; *Práctica y estilo de celebrar Cortes en el reino de Aragón, principado de Cataluña y reino de Valencia y una noticia de las de Castilla y Navarra, recopilado todo y ordenado por... va añadido el reglamento para el Consejo representativo de Ginebra y los reglamentos que se observan en la Cámara de los Comunes de Inglaterra*, Madrid, Imprenta de Don José del Collado, 1821; *Museo histórico, que comprende los principales sucesos de España y el extranjero, como asimismo toda la parte artística y monumental de los principales países*, Madrid, [s.n.], 1858 (Est. tipogr. de J. Casas y Díaz); *Origen histórico y etimológico de las calles de Madrid*, Madrid, Imp. de Manuel B. de Quirós, 1863; *Historia del Monasterio del Caballero de Gracia, de religiosas Franciscas Descalzas Conceptistas Recoletas, fundado con el título de S. José de Jesús María...*, [S.I.], [s.n.], [1863] (Madrid, Imprenta y Librería de Eusebio Aguado); *Historia de los cuatro reinados últimos de Carlos III y IV, Fernando VII é Isabel Segunda*, [Madrid?, s.l.], 1866 (Madrid, Imp. de Don Zacarias Soler); *Annotationes iuris*, manuscrito; *Observaciones sobre la arquitectura gótica*, manuscrito; *Extracto analítico de las leyes rodias*, manuscrito. B). Como lingüista, literato y traductor: *Discursos analíticos sobre la formación y perfección de las lenguas y sobre la castellana en particular*, Madrid, 1776; *Arte de traducir del idioma francés al castellano con el vocabulario lógico y figurado de la frase comparada de ambas lenguas*, Madrid, Imprenta de Don Antonio Sancha, 1776; *Filosofía de la elocuencia*, Madrid,

Imprenta de Don Antonio Sancha, 1777; *Teatro histórico-crítico de la elocuencia castellana*, 5 vols., Madrid, Imprenta de Don Antonio Sancha, 1786-1794; *Comentario con glosas críticas y joco-serias sobre la nueva traducción castellana de las Aventuras de Telémaco: publicado en la Gazeta de Madrid de 15 de mayo del presente año. Lo dedica a la nación Española*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1798; *Nuevo diccionario Francés-Español... enmendados, corregidos, mejorados y enriquecidos los de Gattel y Cormon...*, Madrid, Imp. de Sancha, 1805; *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana*, Madrid, Sucesores de Hernando, 1920; *Clave general de ortografía castellana*, manuscrito; *Ensayo de un diccionario portátil castellano y francés*, manuscrito; *Ensayos poéticos*, manuscrito; *Estado de la literatura en España a mediados del siglo XVI*, manuscrito; *Idea de la cultura española*, catálogo de los autores clásicos griegos y romanos, traducidos en lengua castellana desde el siglo XIV al XVII, manuscrito.

[XV]. Bibliografía sobre Antonio de Capmany como historiador y político: José Álvarez Junco, *Capmany y su Informe sobre la necesidad de una Constitución (1809)*, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 1967, pp. 520-551; Javier Antón Pelayo, *La historiografía catalana del siglo XVIII: luces y sombras de un proyecto ilustrado y nacional*, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 18 (ejemplar dedicado a: Epistolarios: correspondencia), 1999-2000, pp. 289-310; *El discurs de presentació d'Antoni de Capmany a l'Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona (1782)*, *Manuscripts*, 19 (Ejemplar dedicado a: *Nacions abans del nacionalisme. Entre el debat conceptual i la investigació històrica*), 2001, pp. 163-274; *Antoni de Capmany (1742-1813), análisis del pasado catalán para un proyecto español*, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 12 (2003), pp. 11-45; Xavier Añoveros Trías de Bes, *Antonio de Capmany: el primer historiador moderno del derecho mercantil. Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari electe... a l'acte de la seva recepció*, 1 de febrer del 2000, i *discurs de contestació de l'acadèmic de numero Excmo. Sr. Santiago Dexeus i Trías de Bes*, Barcelona, Reial Acadèmia de Doctors, 2000, pp. 7-190; Beatriz Badorey, *Antonio Capmany y Montpalau: un catalán defensor de las corridas de toros en las Cortes de Cádiz*, Madrid, CEU, 2007; B. L., *Fallecimiento de Don Antonio de Capmany y Montpalau, publicado en Londres el año de 1814. Dado a la imprenta un amigo suyo (B. L.)*, Madrid, Francisco de la Parte, 1815, se publica en Guillermo Forteza y Valentín, *Juicio crítico de las obras de D. Antonio de Capmany y de Montpalau. Memoria premiada en primer lugar por la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, Barcelona, Tomás Gorchs, 1857, pp. 54-57; Víctor Balaguer, *Reseña de la función cívico-religiosa celebrada en Barcelona el 15 de julio de 1857, con motivo de la traslación de las cenizas de D. Antonio Capmany y de Montpalau y su biografía*, Barcelona, Salvador Manero, 1857; Gonzalo Díaz Díaz, *Capmany y Suris y Montpalau, Antonio, Hombres y documentos de la filosofía española*, II, C-D, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Filosofía "Luis Vives", 1983, pp. 127-130; Fernando Díez Rodríguez, *El gremialismo de Antonio de Capmany (1742-1813): La idea del trabajo de un conservador ingenuo*, en *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 5 (Ejemplar dedicado a: *Golpes de Estado*), 2001, pp. 171-208; Françoise Etienvre, *Antonio de Capmany censeur de la Real Academia de la Historia (1776-1802)*, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIX, nº 1 (1983), pp. 243-274; Edición, introducción y apéndices documentales

a Antonio de Capmany, *Centinela contra franceses*, Londres, Tamesis Book Limited, 1988; *Nación y constitución en Antonio de Capmany*, en Cinta Cantela González (coord.), *Nación y constitución: de la Ilustración al Liberalismo*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2006, pp. 265-275; *Rhétorique et patrie dans l'Espagne des lumières : l'œuvre linguistique d'Antonio de Capmany (1742-1813)*, París, Honoré Champion, 2001; Francisco José Fernández de La Cigüña y Estanislao Cantero Núñez, *Antonio de Capmany (1742-1813). Pensamiento, obra histórica, política y jurídica*, Fundación Francisco Elías de Tejada y Erasmo Percopo, Madrid, 1993; Guillermo Forteza y Valentín, *Juicio crítico de las obras de D. Antonio de Capmany y de Montpalau. Memoria premiada en primer lugar por la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, Barcelona, Tomás Gorchs, 1857; Josep Fontana i Lázaro, "Estudi preliminar" a Antonio de Capmany, *Cuestiones críticas sobre varios puntos de historia económica, política y militar*, Barcelona, Editorial Alta Fulla, 1988, pp. 1-15; Antoni de Capmany, *Il·lums i ombres*, en *Revista Econòmica de Catalunya*, 42 (2001), pp. 70-80; Arcadio García Sanz, *La historiografía catalana de Derecho marítimo. Antonio de Capmany, Ernest Moliné i Brases, Ferran Valls Taberner, Josep Maria Font Rius*, en *Revista Europea de Derecho de la Navegación Marítima y Aeronáutica*, 3-4 (1989), pp. 235-244; Ramon Grau i Fernández, *Antoni de Capmany i la renovació de l'historicisme polític català*, Barcelona, Arxiu Històric de la Ciutat, Institut de Cultura, Ajuntament de Barcelona, 2006; *Indústria urbana o indústria dispersa? El rerefons polític d'una polèmica, 1773-1778*, en *Barcelona. Quaderns d'Història*, 17 (2011), pp. 149-195; Ramón Grau i Fernández y Marina López Guallar, *Capmany de Montpalau i Surís, Antoni de*, en Francesc Artal, Pere Gabriel, Enric Lluch i Francesc Roca (eds.), *lctineu. Diccionari de les ciències de la societat dels Països catalans, segles XVIII-XX. Balanç crític de la producció dels científics socials que han analitzat la realitat catalana; la historiografia, la geografia, la demografia, l'antropologia, la sociolingüística, d'ahir i d'avui*, Barcelona, Edicions 62, 1979, pp. 98-100; *El pensament historiogràfic d'Antoni de Capmany de la Il·lustració al Romanticisme*, en *Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*, II, Barcelona, Departament d'Història Moderna, Facultat de Geografia i Història, Universitat de Barcelona, Diputació de Barcelona, 1984, pp. 589-596; *Antoni de Capmany: el primer model del pensament polític català modern*, en Francesc Artal, Albert Balcells y otros (cords.), *El pensament polític català del segle XVIII a mitjan segle XX*, Barcelona, Edicions 62, 1988, pp. 13-40; *Antoni de Capmany i el primer discurs contra Campomanes*, en Josep Fontana, *Història i projecte social. Reconeixement d'una trajectòria*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 539-550; Hans Juretschke, *La contestación de Capmany a Cadalso y su discurso de ingreso en la Academia de la Historia*, en *Revista de la Universidad de Madrid*, vol. XVIII, 69 (1969), pp. 203-221; Ernest Lluch, *Antoni de Capmany: l'economia com a història*, en *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840). Els orígens ideològics del proteccionisme i la presa de consciència de la burgesia catalana*, [1ª ed. Barcelona, Edicions 62, 1973], Barcelona, Edicions 62, 2009, pp. 35-55; Tomàs Montagut i Estragués, *Antoni de Capmany i de Montpalau y el derecho catalán*, en *e-Legal History Review*, 8 (junio 2009), pp. 1-13; Manuel de Montoliu, *Homenaje a Capmany en el II centenario de su nacimiento (1742-1942). Conferencia leída por D. Manuel de Montoliu y catálogo de la exposición bibliográfica*, Barcelona, Diputación Provincial de Barcelona, Biblioteca Central, 1945; Pablo Valls y Bonet,

Biografía de Don Antonio de Capmany de Montpalau, Barcelona, Imprenta de Jesús y Villegas, 1857.

ALFONSO ANSIETA NÚÑEZ (1930-2009) [n° 61]

Carlos Salinas Araneda

[I]. Nació en Viña del Mar (Chile) el 24 de marzo de 1930 y murió en Santiago de Chile el 3 de abril de 2009. Sus estudios de Derecho los hizo en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, sede de Valparaíso, donde redactó su memoria de grado sobre *Las acciones del asegurador contra terceros*, Valparaíso, 1952. Se recibió de abogado el 29 de agosto de 1953. Posteriormente obtuvo una beca en el International Law Institute de la Universidad de Nueva York para el año académico 1953-1954, beca que fue seguida por otra para estudiar en la Academia de Derecho Internacional de La Haya para los cursos de verano de 1954. Además estudió la carrera de la licenciatura en Historia en la Universidad Católica de Valparaíso, de la que egresó. Fue profesor de Derecho comercial y de Derecho comercial marítimo (1957-1993) en la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso. En 1955 ingresó como secretario-abogado de la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica. Fue liquidador de seguros y averías, socio fundador y vicepresidente de la Asociación Chilena de Derecho Marítimo y miembro fundador del Bureau Permanente del Comité Marítimo Internacional. Fue Vicepresidente de la sección chilena de la Asociación Internacional de Derecho en Seguros. Dio conferencias en la Universidad Católica de Valparaíso, en la Universidad de Chile en Santiago y en su sede de Valparaíso y en la Catholic University de Washington D. C. Además impartió cursos para ejecutivos de empresas sobre el seguro marítimo, sobre averías gruesas y sobre *charters*. En julio de 1979 fue invitado por la Asociación Ecuatoriana de Derecho del Seguro a dictar en Guayaquil un curso sobre conocimiento de embarque y averías gruesas. Asistió a diversas conferencias internacionales representando a Chile en Inglaterra, Estados Unidos de América, Suiza, India, Alemania, Brasil, Canadá, Grecia, Dinamarca, Puerto Rico, Francia, Portugal, España. En lo político participó en el Partido Conservador de 1947 a 1961, año este último en que ingresó en el Partido Demócrata Cristiano, del que fue vicepresidente provincial en 1969. Fue elegido diputado por la sexta agrupación departamental Valparaíso y Quillota para el periodo 1963-1969, durante el cual formó parte de la Comisión Permanente de Constitución, Legislación y Justicia. Fue reelegido por la misma agrupación departamental para el periodo 1973-1977, durante el cual también participó en la Comisión Permanente de Constitución, Legislación y Justicia, si bien solo pudo desempeñar ese puesto hasta septiembre de 1973 por la clausura del Congreso Nacional. Fue alcalde de Valparaíso en 1970 y regidor en los años 1971-1975.

[II]. Siendo su especialidad el Derecho mercantil y el Derecho marítimo, sus escritos se centraron especialmente en el segundo de ellos, publicando libros y artículos. Entre los primeros: *El conocimiento de embarque*, Santiago de Chile, 1972; *Introducción al seguro marítimo*, Valparaíso, 1976; *Contratos de fletamentos de naves (charters)*, Valparaíso, 1983. Entre los segundos: *El*